



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL ÁNGEL BUILES

Resolución N° 002055 del 3 de Diciembre de 2002

Nit. 802.012.996-1 - DANE 108001003998

Cra 2F No.50D – 27

Correo electrónico: ied.miguelangelbuiles@sedbarranquilla.edu.co

www.iedmab.edu.co



CERTIFICACIÓN SOBRE EXIGENCIA DE GARANTÍA

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL ANGEL BUILES, en ejercicio de sus facultades legales,

CERTIFICA:

Que, en el marco del proceso contractual adelantado por la **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL ANGEL BUILES**, bajo el **régimen especial** y correspondiente a **contratación de mínima cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV)**, **Sí se exigirá la constitución de garantías por parte del contratista, con fundamento en las siguientes consideraciones:**

1. Existencia de anticipo:

Se ha pactado un pago anticipado equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, lo que implica exposición de recursos públicos antes de la ejecución total del objeto contractual, haciendo necesario amparar su adecuado manejo.

2. Naturaleza del objeto contractual:

El objeto contractual corresponde a la prestación de servicios profesionales en el área contable, financiera, tributaria y presupuestal, cuya ejecución es de tracto sucesivo y requiere garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones asumidas por el contratista.

3. Estructura de pagos:

El contrato contempla pagos parciales condicionados al cumplimiento de actividades y a la certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor, lo que exige mecanismos adicionales de protección frente a eventuales incumplimientos.

4. Gestión del riesgo contractual:

De conformidad con el manual de contratación institucional y los principios de la contratación estatal (transparencia, economía y responsabilidad), la entidad determinó la necesidad de exigir garantías que mitiguen los riesgos asociados a la ejecución del contrato.

GARANTÍAS EXIGIDAS

En consecuencia, el contratista deberá constituir a favor de la Institución Educativa una garantía única, que ampare los siguientes riesgos:

- ☐ Cumplimiento del contrato:

Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más

- ☐ Buen manejo y correcta inversión del anticipo:

Por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, correspondiente a DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$12.750.000 M/CTE), con vigencia hasta su total amortización.

- ☐ Calidad del servicio:

Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL ÁNGEL BUILES

Resolución N° 002055 del 3 de Diciembre de 2002

Nit. 802.012.996-1 - DANE 108001003998

Cra 2F No.50D – 27

Correo electrónico: ied.miguelangelbuiles@sedbarranquilla.edu.co

www.iedmab.edu.co



vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

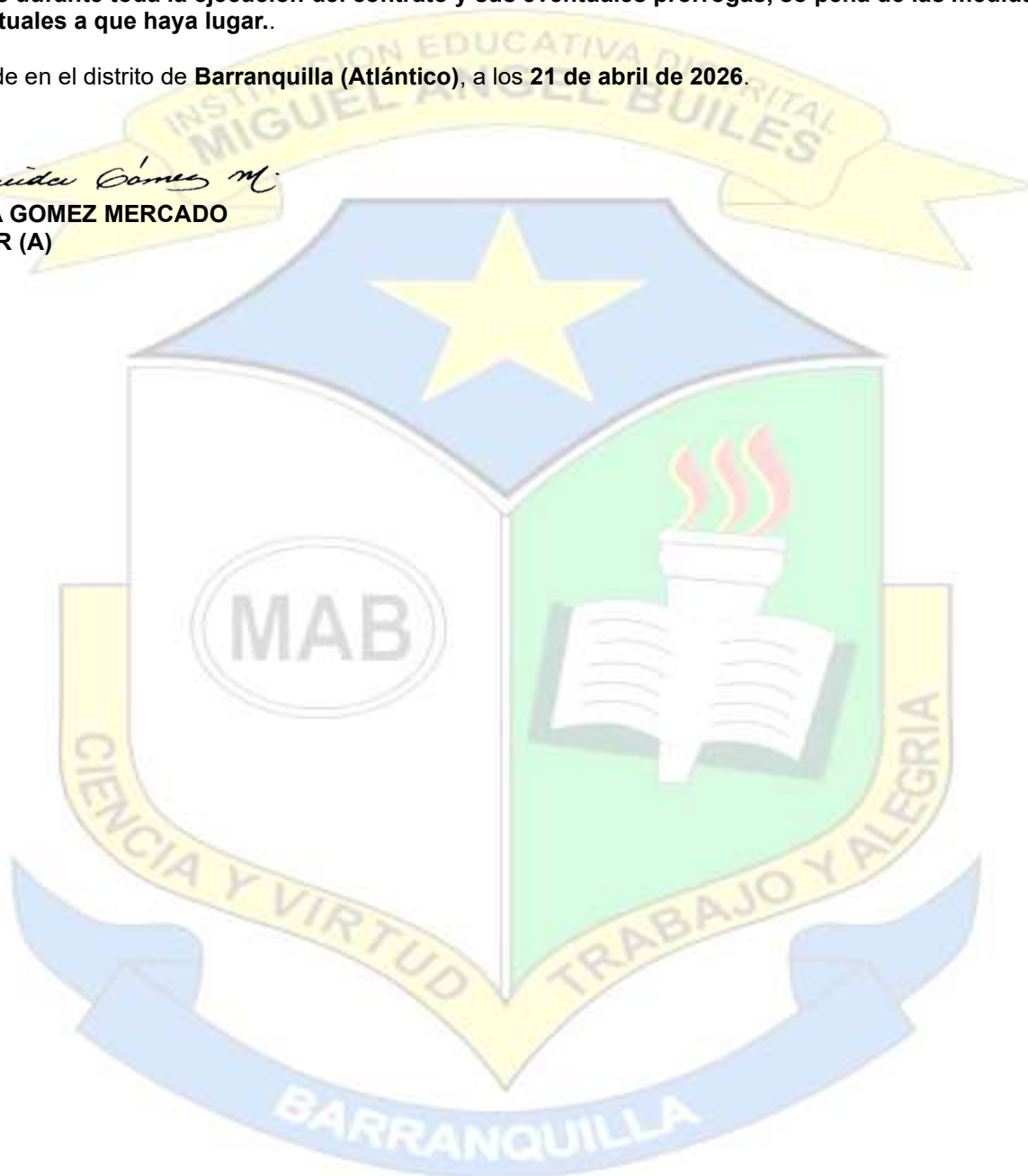
La aprobación de las garantías por parte de la entidad será requisito indispensable para la suscripción del acta de inicio y el desembolso del anticipo. El contratista deberá mantenerlas vigentes durante toda la ejecución del contrato y sus eventuales prórrogas, so pena de las medidas contractuales a que haya lugar..

Se expide en el distrito de **Barranquilla (Atlántico)**, a los **21 de abril de 2026**.

FIRMA

Breida Gómez M.

BREIDA GOMEZ MERCADO
RECTOR (A)





INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL ÁNGEL BUILES

Resolución N° 002055 del 3 de Diciembre de 2002

Nit. 802.012.996-1 - DANE 108001003998

Cra 2F No.50D – 27

Correo electrónico: ied.miguelangelbuiles@sedbarranquilla.edu.co

www.iedmab.edu.co



ACTA DE INICIO N° 001_2026

Fecha: 16 de abril de 2026

Capítulo I: Descripción General			
1. Contrato	PRESTACION DE SERVICIO		
2. Contratante	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL ANGEL BUILES		
3. Ordenador de gasto	BREIDA GOMEZ MERCADO 32854231		
4. Contratista	LINDA CAMARGO RODRIGUEZ		
5. Identificación	CC1143127128		
6. Objeto	Prestación de servicios profesionales de asesoría contable, financiera y tributaria para la Institución Educativa Distrital Miguel Angel Builes, conforme a las obligaciones legales aplicables a establecimientos educativos oficiales		
7. Valor	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L 25500000		
8. Fecha de inicio	21 de abril de 2026		
9. Fecha de terminación	7 de diciembre de 2026		
10. Forma de pago	El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: se realizará un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, es decir, la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$12.750.000 M/CTE), una vez suscrita el acta de inicio y previa aprobación de las pólizas exigidas. El saldo restante, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, se pagará en dos (2) cuotas iguales del veinticinco por ciento (25%) cada una, por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$6.375.000 M/CTE) cada cuota, las cuales serán canceladas en los meses de agosto y diciembre del presente año, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.		
11. Supervisor	ALEJANDRO ORTEGA	C.C	2026

Capítulo II: Descripción Técnica	
12. Condiciones de PRESTACION DE SERVICIO:	Prestación de servicios profesionales de asesoría contable, financiera y tributaria para la Institución Educativa Distrital Miguel Angel Builes, conforme a las obligaciones legales aplicables a establecimientos educativos oficiales
13. Características del bien, obra, servicio o suministro a contratar (especificaciones técnicas)	La necesidad identificada por la Institución Educativa se concreta en la prestación de servicios profesionales especializados en contaduría pública, orientados a garantizar la correcta gestión contable, financiera y tributaria de la entidad, conforme a la normatividad vigente aplicable a los establecimientos educativos oficiales. En términos técnicos, el servicio requerido comprende el desarrollo de las siguientes actividades: